



**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO  
DE CALIDAD**

**MAYO, 2017**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>II. MARCO JURÍDICO</b>	<b>4</b>
<b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>22</b>
<b>IV. ATRIBUCIONES</b>	<b>23</b>
<b>V. ORGANIGRAMA</b>	<b>24</b>
<b>VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</b>	<b>25</b>
<b>DEPARTAMENTO DE CALIDAD</b>	
<b>VII. GLOSARIO</b>	<b>27</b>
<b>VIII. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>28</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Manual se elabora de conformidad con la Estructura Orgánica vigente.

El Manual de Organización Específico del Departamento de Calidad se integra de los siguientes apartados: Antecedentes, Marco Jurídico, Misión y Visión, Atribuciones, Organigrama y Descripción de Funciones del Departamento.

Ofrece el marco de referencia a funcionarios y empleados en el desempeño de sus actividades, definiendo en términos generales, sus respectivos ámbitos funcionales, de autoridad y de responsabilidad.

Dicho documento fue elaborado por el Departamento de Calidad bajo la supervisión del Departamento de Planeación; autorizado por la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional. Asimismo, el documento será difundido a través del portal institucional.

Cabe mencionar que el Manual deberá ser actualizado por el Departamento de Calidad, ya sea por iniciativa propia cuando se pretenda mejorar el desempeño del área con la modificación de las funciones originalmente asignadas, adecuaciones a la estructura orgánica actual o para dar cumplimiento a las disposiciones que resulten aplicables.

## **OBJETIVO**

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las funciones que deberá desempeñar el Departamento de Calidad, a fin de que sirva como herramienta de consulta en el logro de los objetivos del personal adscrito al Departamento así como del personal de nuevo ingreso y medio de inducción al mismo.

## **I. ANTECEDENTES**

En México, los esfuerzos para mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes en los servicios de salud se remontan al final de la década de los cincuenta, cuando se iniciaron las primeras auditorías médicas en el Instituto Mexicano del Seguro Social y se preservaron hasta finales de los setenta.

Es 1990 el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias inicia la elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios y prestadores de servicios en las áreas de atención al público (Consulta Externa, Urgencias, Laboratorio Clínico y Hospitalización), buscando con ello elevar la calidad del servicio a través de la percepción de la atención médica otorgada.

A partir de las líneas de acción a nivel federal desde la Cruzada por la Calidad el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias tomo la decisión estratégica de crear el Departamento de Calidad Integral de los Servicios en abril del 2004, dependiendo de la Dirección de Enseñanza con la finalidad de diseñar e implementar las prácticas más adecuadas para la atención del paciente en el campo de la salud posteriormente es integrado a la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional como un área fundamental para el logro de los objetivos institucionales, cambiando su nombre solamente como Departamento de Calidad.

Actualmente es el Departamento de Calidad quien, en conjunto con las autoridades del Instituto, promueve la implementación de estándares nacionales e internacionales y mejores prácticas con el propósito de mejorar continuamente la calidad en la Atención Médica y Seguridad del paciente.

## **II. MARCO JURÍDICO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
D.O.F. 05-02-1917  
Ref. 24-02-2017

### **Códigos**

Código Civil Federal  
D.O.F. 26-05-1928  
Ref. 24-12-2013

Código Penal Federal  
D.O.F. 14-08-1931  
Ref. 07-04-2017

Código Federal de Procedimientos Civiles  
D.O.F. 24-02-1943  
Ref. 09-04-2012

Código Nacional de Procedimientos Penales  
D.O.F. 05-03-2014  
Ref. 17-06-2016

### **Leyes**

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.  
D.O.F. 26-05-1945.  
Ref. 19-08-2010.

Ley Federal  
Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.  
D.O.F. 31-12-1975.  
Ref. 17-12-2015.

Ley de Planeación.  
D.O.F. 05-I-1983.  
Ref. 28-11-2016.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 29-12-1976  
Ref. 18-12-2016

Ley General de Salud  
D.O.F. 07-02-1984  
Ref. 27-01-2017

Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
D.O.F. 14-05-1986  
Ref. 02-05-2017

Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
D.O.F. 04-08-1994  
Ref. 02-05-2017

Ley de los Institutos Nacionales de Salud  
D.O.F. 26-05-2000  
Ref. 27-01-2015

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos  
D.O.F. 13-03-2002  
Ref. 18-07-2016

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
D.O.F. 09-05-2016  
Ref. 27-01-2017

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
D.O.F. 04-05-2015

Ley Federal del Trabajo  
D.O.F. 1-04-1970  
Ref. 12-06-2015

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.  
D.O.F. 28-12-1963  
Ref. 2-04-2014

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.  
D.O.F. 28-12-1963  
Ref. 02-04-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
D.O.F. 30-03-2006  
Ref. 30-12-2015

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
D.O.F. 31-03-2007  
Ref. 24-03-2016



Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

D.O.F. 29-06-1992

Ref. 27-01-2017

Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 30-05-2008

Ref. 6-01-2010

Ley General de Víctimas

D.O.F. 9-01-2013

Ref. 3-01-2017

Ley General de Educación.

D.O.F. 13-VII-1993.

Ref. 22-03-2017.

Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 24-XII-1996.

Ref. 13-01-2016.

Ley de la Propiedad Industrial.

D.O.F. 27-VI-1991.

Ref. 09-VI-2016.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000.

Ref. 16-XI-2014.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000.

Ref. 13-01-2016

Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 12-V-2000.

Ref. 07-04-2017.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-05-2000.

Ref. 27-01-2015.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 29-V-2000.

Ref. 02-04-2014.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

D.O.F. 13-03-2002

Ref. 18-07-2016

Ley de Ciencia y Tecnología

D.O.F. 05-06-2002

Ref. 08-12-2015

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-06-2003.

Ref. 01-12-2016.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

D.O.F. 0810-2003.

Ref. 04-06-2014.

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-05-2004.

Ref. 01-06-2016.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-12-2004.

Ref. 12-06-2009.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-08-2006

Ref. 24-03-2016

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 01-02-2007.

Ref. 17-12-2015.

Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 06-01-2010.

Ref. 06-01-2010.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-05-2011.

Ref. 17-12-2015.

Ley de Coordinación Fiscal.

D.O.F. 09-12-2013.

Ref. 18-07-2016.

Ley de Asistencia Social

D.O.F. 02-09-2004.

Ref. 19-12-2014.

## **Reglamentos**

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-05-1986

Ref. 19-12-2016

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.

D.O.F. 03-11-1982.

Ref. 24-03-2004.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-01-1990.

Ref.23-11-2010.

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-11-1994.

Ref. 10-06-2011.

Reglamento de la Ley Aduanera.

D.O.F. 06-06-1996.

Ref. 28-10-2003.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 22-05-1998.

Ref. 14-09-2005.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 14-01-1999.

Ref. 28-11-2012.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 28-06-2006

Ref. 30-03-2016

Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D.O.F. 19-05-2009.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

D.O.F. 30-11-2006.

Ref. 31-10-2014.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

D.O.F. 19-03-2008.

Ref. 06-03-2009.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 11-03-2008

Ref. 14-03-2014.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

D.O.F. 27-01-2017

Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco.

D.O.F. 31-05-2009

Ref. 09-10-2012.

Reglamento de la Ley de Nacionalidad.

D.O.F. 17-06-2009

Ref. 21-10-2013.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

D.O.F. 04-05-2000.

Ref. 14-02-2014.

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

D.O.F. 20-09-2013.

#### **Decretos**

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F. 03-06-1996.

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.

D.O.F. 12-03-1997.

Ref. 20-07-2016

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

D.O.F. 30-07-2014

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere al artículo 163 de la Ley General de Salud

D.O.F. 20-03-1987

Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.

D.O.F. 05-09-2007.

#### **Acuerdos**

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud.

D.O.F. 19-10-1983.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

D.O.F. 19-10-1983.

Acuerdo que crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-12-1984.

Ref. 22-08-2007.

Acuerdo por el que se crea el Comité de Investigación en Salud.

D.O.F. 11-01-1985.

Acuerdo Número 55 por el que se integran los patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos de Salud.

D.O.F. 17-03-1986.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

D.O.F. 12-01-2004.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

D.O.F. 13-10-2005.

Acuerdo por el que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante una pandemia de influenza.

D.O.F. 19-07-2006.

Acuerdo que tiene por objeto fijar los medios y la forma con los que la Secretaría de Gobernación solicitará y, en su caso, recibirá de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal información, datos y cooperación técnica que requiera para el funcionamiento del sistema de compilación de las disposiciones jurídicas aplicables al Poder Ejecutivo Federal para su difusión a través de la red electrónica de datos.

D.O.F. 14-12-2006.

Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad para desarrollar una estrategia Operativa Multisectorial del Plan Nacional de Preparación y Respuesta a una Pandemia de Influenza.

D.O.F. 03-08-2007.

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

DOF 13-06-2008.

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

D.O.F. 06-08-2008.

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.D. 12-08-2008.

Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción.

D.O.F. 03-12-2008.

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal.

D.O.F. 30-01-2009.

Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante.

D.O.F. 23-04-2009.

Acuerdo mediante el cual se instruye a todas las instituciones del sistema nacional de salud a sus niveles público, social y privado de atención médica a que cuando reciban casos probables de influenza de acuerdo con la definición de caso establecida por esta secretaría de salud, se notifique de manera inmediata a esta dependencia.

D.O.F. 02-05-2009.

Acuerdo por el que se ratifica el diverso por el que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante la pandemia de influenza, en los términos que se indican.

D.O.F. 30-04-2009.

Acuerdo por el que se declara a la influenza humana AH1N1 enfermedad grave de atención prioritaria.

D.O.F. 02-05-2009.

Acuerdo por el que se establece que la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica será la única para concentrar toda la información sobre la evolución de la epidemia de influenza humana AH1N1.

D.O.F. 02-05-2009.

### **Normas Oficiales Mexicanas**

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993 que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea en los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 17-06-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la farmacopea de los estados unidos mexicanos.

D.O.F. 26-01-2011.

Nota. Esta norma no abroga la anterior.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2013 para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas.

D.O.F. 26-01-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA3-2007 para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria del servicio de radioterapia.

D.O.F. 11-06-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM- 010-SSA2-2010 para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

D.O.F. 10-11-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud.

D.O.F. 13-11-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCT2/2010 disposiciones especiales y generales para el transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables.

D.O.F 10-05-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008 información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

D.O.F 14-08-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-NUCL-1994, Límites anuales de incorporación (LAI) y concentraciones derivadas en aire (CDA) de radionúclidos para el personal ocupacional expuesto.

D.O.F. 16-02-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radioactivos.

D.O.F. 07-05-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005 estabilidad de fármacos y medicamentos.

D.O.F. 08-03-1996.

Ref. 04-01-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998 Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano.

D.O.F. 17-12-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002 Salud ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico).

D.O.F. 25-04-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994, Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 02-02-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994 Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

D.O.F. 1-07-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturalizado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), así como para el alcohol etílico de 96°G.L., sin desnaturalizar y las especificaciones de los laboratorios o plantas envasadoras de alcohol.

D.O.F. 10-01-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-020-NUCL-1995, Requerimientos para instalaciones de incineración de desechos radioactivos.

D.O.F. 15-08-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002 Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-09-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 02-02-1999.



Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. (con la entrada en vigor de la presente norma se cancelan las siguientes normas oficiales mexicanas: NOM-107-STPS-1994 y NOM-108-STPS-1).

D.O.F. 31-05-1999.

Ref. 16-07-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

D.O.F. 30-02-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-10-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 12-02-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 16-08-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 12-09-12.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes de radiación ionizantes.

D.O.F. 31-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-1999, requerimientos para la calificación y entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 28-12-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 para la práctica de anestesiología.  
D.O.F. 23-03-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.  
D.O.F. 07-10-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.  
D.O.F. 09-12-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000 sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. (Cancela a la NOM-114-STPS-1994).  
D.O.F. 27-10-2000.  
Modificación 06-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño.  
D.O.F. 09-02-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.  
D.O.F. 26-02-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio.  
D.O.F. 22-07-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público.  
D.O.F. 24-09-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-133-ECOL-2000, Protección Ambiental-Bifenilos Policlorados (BPC's)-Especificaciones de Manejo.  
D.O.F. 10-12-2001.  
Ref. 5-03-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.  
D.O.F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002 Regulación de los Servicios de Salud para la práctica de ultrasonografía diagnóstica.  
D.O.F. 04-03-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012. Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

D.O.F. 28-09-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-NUCL-2011, Control de la contaminación radiactiva.

D.O.F. 26-10-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002 Regulación de los Servicios de Salud para la práctica de ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 04-03-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-04-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, que establece la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

D.O.F. 06-04-2005.

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud.

D.O.F. 28-09-2005.

Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas.

D.O.F. 15-06-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

D.O.F. 23-06-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-11-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

D.O.F. 25-11-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

D.O.F. 12-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

D.O.F. 30-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 04-08-2009.

Norma Oficial Mexicana. NOM-027-SSA2-2007 para la prevención, control de la lepra.

D.O.F. 31-08-2009.

### **Otros**

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019

### **Planes y Programas**

Programa Nacional de Salud 2013-2018.

D.O.F. 12-12-2013.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

D.O.F. 20-05-2013.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

D.O.F. 12-12-2013.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

D.O.F. 30-08-2013.

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018.

D.O.F. 30-07-2014.

### **Lineamientos**

Lineamientos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como las resoluciones y notificación, y la entrega de información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

D.O.F. 12-06-2003.

Ref. 02-12-2008.

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-08-2003.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-08-2003.

Ref. 02-12-2008.

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

D.O.F. 20-02-2004.

Lineamientos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.

D.O.F. 06-04-2004.

Ref. 02-12-2008.

Lineamientos para la creación, operación e interconexión informática de los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 02-07-2004.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública para la publicación de obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 01-11-2006.

Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-12-2006.

Ref. 14-05-2007.

Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-01-2007.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el envío, recepción y trámites de las consultas, informes, resoluciones, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 29-06-2007.

Lineamientos de Funcionamiento de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal.

D.O.F. 08-10-2007.

Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 02-02-2007.

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

D.O.F. 24-12-2008.

Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 12-02-2009.

Ref. 30-04-2009.

Acuerdo que establece el calendario y los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012, así como de los reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 15-07-2011.

Lineamientos para la elaboración del análisis costo y beneficio de los proyectos para prestación de servicios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 04-08-2009.

Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas.

D.O.F. 17-07-2009.

Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 02-10-2009.

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.

D.O.F. 24-12-2009.

Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 21-04-2010.

Nota Aclaratoria 03-06-2010.

Lineamientos para la entrega de información, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sobre los usuarios con un patrón de alto consumo de energía.

D.O.F. 20-01-2011.

Lineamientos para regular el funcionamiento del Registro Público de Organismos Descentralizados.

D.O.F.23-12-2011.

Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012.

D.O.F.21-06-2012.

### **Documentos Normativos**

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D.O.F. 05-10-2016.

Normas Generales para el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

D.O.F. 30-12-2004.

Relación única de la normativa del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D.O.F. 10-09-2010.

Adición a la Relación única de la normativa del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D.O.F. 01-06-2011.

Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.

D.O.F. 04-10-2011.

Recomendaciones en materia de seguridad de datos personales.

D.O.F. 30-10-2011.

Debido a los cambios en la tecnología y a las disposiciones de las medidas de austeridad y disciplina del gasto y siendo una de las funciones del Departamento de Asuntos Jurídicos, la de informar a las áreas del Instituto, sobre las reformas, modificaciones y adiciones a las leyes, reglamentos, circulares o cualquier disposición de carácter jurídico normativo que resulten aplicables en cumplimiento al objeto del mismo, así como sistematizar y mantener actualizada la compilación jurídica, incorporando técnicas que permitan el fácil acceso a esa información, se enlistan los enlaces a las páginas de Internet de las diferentes Secretarías de Estado y del Congreso de la Unión, útiles para consultar las disposiciones jurídicas nacionales.

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm)

(página de la Cámara de Diputados, Leyes Federales de México)

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



### **III. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **MISIÓN**

Impulsar de forma dinámica la seguridad y la satisfacción de los pacientes del INER a través de la reingeniería, la medición, el análisis y la mejora de los procesos clínicos y administrativos.

#### **VISIÓN**

Ser el departamento impulsor del crecimiento y reconocimiento permanente del instituto a través del liderazgo y compromiso hacia la seguridad de nuestros pacientes en todos los procesos clínicos, de docencia y de investigación

#### IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de octubre de 2016 en la Centésima Novena reunión de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Calidad:

**ARTÍCULO 26.-** En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base que se requiera para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

El personal antes citado deberá realizar las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Organización y/o Procedimientos que corresponda a su área de adscripción.

**ARTÍCULO 76.-** Las ausencias de los titulares de la Dirección Médica, Dirección de Investigación, Dirección de Enseñanza, Dirección de Administración y Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional, serán cubiertas por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos.

## **V. ORGANIGRAMA**

**DEPARTAMENTO  
DE  
CALIDAD**

## **VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### **DEPARTAMENTO DE CALIDAD**

#### **OBJETIVO:**

Mejorar continuamente los procesos de atención, fomentando una cultura de calidad y seguridad al paciente por medio de capacitación y formación de personal clínico, técnico y administrativo, tomando como base el sistema de Gestión de Calidad Institucional.

#### **FUNCIONES:**

1. Establecer los objetivos, metas, políticas, procesos y programas del Departamento e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de integrar informes que sirvan a la Alta Dirección para la toma de decisiones.
2. Desarrollar e implementar estrategias con enfoque proactivo y reactivo para establecer barreras de seguridad a través de la aplicación de medidas, basadas en evidencia con el objetivo de disminuir la aparición de riesgos en la atención médica que se brinda en el Instituto y en caso de presentarse algún incidente en salud realizar el análisis causa raíz para gestionar las acciones necesarias para evitar su recurrencia.
3. Gestionar las opiniones proporcionadas por los usuarios y evaluar su nivel de satisfacción a través de la aplicación de encuestas, generando un espacio para escuchar su voz, identificando áreas de oportunidad en los procesos de atención y en consecuencia, implementar acciones que conlleven a la reingeniería de procesos enfocados a incrementar la seguridad y calidad de los servicios que ofrece el Instituto.
4. Monitorear y evaluar el apego de los procesos de atención establecidos a través de recorridos de auditorías internas con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que permitan la mejora continua de los procesos de atención implementados en el Instituto.

5. Coordinar los proyectos de acreditación, certificación y de mejora del Instituto referente a la calidad y seguridad de los pacientes, con el objetivo de mejorar los procesos para el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales como parte del compromiso con la sociedad y nuestros usuarios.
  
6. Ejecutar y dar seguimiento a los programas nacionales de calidad y seguridad del paciente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos del Instituto con las dependencias federales en materia de salud.

## VII. GLOSARIO

**Barrera de Seguridad:** Acción específica para la prevención de riesgos, ejecutada de manera correcta y en el momento oportuno, de tal forma que ayude a “reducir el error” durante el proceso de atención.

**Calidad de la Atención:** El grado en que los servicios de salud para pacientes y poblaciones aumentan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son coherentes con el conocimiento profesional actual. Las dimensiones del desempeño incluyen lo siguiente: cuestiones de perspectiva del paciente, seguridad del entorno de atención, y accesibilidad, idoneidad, continuidad, efectividad, eficacia, eficiencia y oportunidad de la atención.

**Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).** Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en los establecimientos de salud y establecer acciones para la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente.

**Mejora Continua:** Actividad permanente de valoración, acción y revaloración de los procesos para generar mejores resultados en los mismos.

**Paciente:** Persona que recibe atención, tratamiento y servicios.

**Proactivo:** A partir de los riesgos identificados se previene el daño a los pacientes y/o al personal al implementar barreras de seguridad.

**Reactivo:** A partir de los problemas identificados que ya causaron daño a los pacientes y/o al personal, se implementan barreras de seguridad para aprender del error y así disminuir la posibilidad de que, por la misma causa, se produzca daño.


**VIII. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**RÉALIZÓ**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. KARLOS AYALA LÓPEZ**  
Jefe del Departamento de Calidad

**REVISÓ**


  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ROSA MAYELA URIBE NAVARRETE**  
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EDUARDO DÍAZ MARTÍNEZ**  
Departamento de Planeación

**SANCIONÓ**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. NAYELI ALFARO TEPOX**  
Jefa del Departamento de Planeación

**AUTORIZÓ**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIANA DÍAZ TOVAR**  
Directora de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional

**FECHA DE APROBACIÓN:**

**DÍA**

08

**MES**

05

**AÑO**

2017